



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
OEC
COMPARACION DE PRECIOS N° 09-2023-MDK/OEC-1



Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS						
1	Datos del documento	Número de informe		035-2023-MDK-GDTI/UTH-RO		
		Fecha de informe		09/02/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION; PARA EL PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA 1 EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO"			
3	Antecedentes					
<p>MEDIANTE, INFORME N° 035-2023-MDK-GDTI/UTH-RO DE FECHA 09/02/2023, SE SOLICITA EL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION; PARA EL PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA 1 EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
	a. Disponibilidad inmediata			X		
	<p>SEGÚN INDAGACIÓN DE MERCADO (COTIZACIONES), SE TIENE QUE EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ES DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN LOS CENTROS COMERCIALES EXISTENTES EN EL MERCADO NACIONAL Y LOCAL, SIN NECESIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES, TODA VEZ QUE ELLO SATISFACE LA NECESIDAD.</p>					
	b. Fáciles de obtener en el mercado			X		
	<p>EXISTE PLURALIDAD DE PROVEEDORES EN EL MERCADO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIERE Y ESTAN DISPUESTOS A REALIZAR DICHA ATENCION.</p>					
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado			X		
	<p>LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OBJETO DE LA ADQUISICION, SE ENCUENTRA BAJO LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL MERCADO.</p>					
	d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante			X		
<p>EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, NO REQUIERE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN BAJO CONDICIONES DE PARTICULARIDADES DADOS POR LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE ES UN PRODUCTO TERMINADO Y ESTANDARIZADO QUE SATISFACE LAS NECESIDADES DE MANERA INMEDIATA SIN NECESIDAD DE NINGUNA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN ALGUNA.</p>						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
OEC
COMPARACION DE PRECIOS N° 09-2023-MDK/OEC-1



	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.
5	Observaciones NO SE REGISTRÓ NINGÚN INCONVENIENTE DURANTE LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO; SOLO SE REALIZO LA INDAGACION DE MERCADO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA SER ADQUIRIDO BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.
6	 Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento		
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION; PARA EL PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA 1 EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO"	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento		
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION; PARA EL PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA 1 EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación	
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 035 – 2023 – MDK – GDTI / UTH-RO.

Pio Cedo

N° Reg. 938
HORA: 10:55 AM
FIRMA: *[Signature]*

SEÑOR : ING. NOEL LUIS PEREZ DE LA CRUZ.

Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

DE : ING. URBANO TAYPE HUAMANI.

Residente de Obra.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN.

REFERENCIA : PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA 1 EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI N° 2521838.

FECHA : Kimbiri, 06 de febrero de 2023.

Por el presente, me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez presentarle el requerimiento de adquisición de equipos de protección, en atención oportuna del requerimiento se estará cumpliendo las metas programadas del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA 1 EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", y así coadyuvar el cumplimiento de los objetivos establecidos de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. Adjunto:

- Hoja de requerimiento N° 083-0288.
- Terminó de Referencia.

Afecto a la siguiente cadena presupuestal.

RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANON -- (CSC)
SE. FUNC.	:	0136	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA 1 EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Es cuanto solicito a usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,

Cc.
Archivo.
UTHRO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Urbano Taype Huamani

CIP: 163611
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. ROMMEL HANCA RAMIREZ
CIP N° 83938
SUPERVISOR DE OBRA

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
Prov. LA CONVENCION - CUSCO
RUC: 20178199251

DIA	MES	A. O.
6	FEB	2023

HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES

N° 083-0288

Dependencia Solicitante: (083): - GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Nombre del Solicitante: TAYPE HUAMANÍ, URBANO
En su condicion de.: RESIDENTE
Sirvase, Ud. Atender el pedido que a continuacion detallo:
Resumen de lo solicitado: **REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN.**

PROYECTO (0136) AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA 1 EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO
2521838 | 4000053 | 18 | 040 | 0088 | 0339706

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS

Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC)

Item	Clasif.	Cantid.	U.Med.	T/G	DESCRIPCIÓN	P.U.	Total Ref.
1	2.6.2.3.5.4	150.00	UNIDAD	CD	CASCOS DE SEGURIDAD CON AJUSTE DE MATRACA		
2	2.6.2.3.5.4	200.00	PAR	CD	BOTAS SANITARIO PVC		
3	2.6.2.3.5.4	200.00	UNIDAD	CD	CORTAVIENTOS		
4	2.6.2.3.5.4	350.00	PAR	CD	GUANTES ANTI CORTE DE MATERIAL NITRILLO		
5	2.6.2.3.5.4	300.00	PAR	CD	GUANTES DE BADANA		
6	2.6.2.3.5.4	100.00	PAR	CD	GUANTES DE JEBE		
7	2.6.2.3.5.4	300.00	UNIDAD	CD	LENTES DE PROTECCION		
8	2.6.2.3.5.4	180.00	UNIDAD	CD	PANTALON JEAM SEGUN MODELO		
9	2.6.2.3.5.4	300.00	UNIDAD	CD	POLOS MANGA LARGA CON INCL/ ESTAMPADO		
10	2.6.2.3.5.4	50.00	UNIDAD	CD	PONCHO PVC CON CAPUCHA PARA LLUVIA		
11	2.6.2.3.5.4	25.00	PAR	CD	ZAPATO CAÑA ALTA		
12	2.6.2.3.5.4	180.00	PAR	CD	ZAPATO PUNTA DE ACERO		
=====							
LA ADQUISICION SERA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.							
RESUMEN POR CLASIFICADOR:							
Sec.Fun. (0136) - 2.6.2.3.5.4 -> 0.00							



(02) - ALMACEN DE OBRA

TOTAL REFERENCIAL: 0.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 16°, 18° y 20° de la Ley 30225, Artículo 29°, 32° y 40° del RLCE y sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

MDKRQ08320230288
Elab. T.H.U./mp. 80611136



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Urbano Taype Huamani
CIP: 163611
RESIDENTE DE OBRA

Residente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. ROMMEL CHINCA RAMIREZ
CIP: N° 83938
SUPERVISOR DE OBRA

Firma y sello Supervisor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. OBJETO

Adquisición de Indumentarias.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO

Adquisición de indumentarias para el Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA I EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. FINALIDAD PUBLICA.

Contribuir a la salud y bienestar proporcionado con calidad y eficiencia los servicios de agua potable, contribuir al desarrollo, la calidad de vida y el cuidado del entorno ecológico de los habitantes en la localidad de kimbiri del distrito de kimbiri.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANT.	UND	TALLAS	DESCRIPCION
1	<p>BOTAS SANITARIAS PVC, de alta seguridad, con stok en tallas,</p> <p>34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44.</p> <p>Material: policloruro de vinilo.</p> <p>Material del interior: media polyester</p> <p>Material Suela: policloruro de vinilo.</p> <p>PVC SUAVE FLEXIBLE Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN HORMA ANATÓMICA,</p> <p>FUNDA PLÁSTICA BOTA 16*22</p>	200	PAR	<p>36=30</p> <p>39=80</p> <p>40=50</p> <p>41=30</p> <p>43=10</p>	
2	<p>GUANTES ANTI CORTE DE MATERIAL NITRILO (y jebe)</p> <p>-Guante anticorte nivel 5 con palma de nitrilo</p> <p>-Resistencia óptima a cortes</p> <p>-Excelente destreza gracias al ajuste ergonómico</p> <p>-Especial para manipular piezas metálicas</p> <p>-Alta eficiencia al manipular piezas secas y húmedas</p>	350	PAR	<p>S=150</p> <p>M=100</p> <p>L=100</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. ROMMEL CHANCA RAMIREZ
N° 63958



Ing. Urbani Tello Huamani

Máximo Dipas Torres
Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	<p>-Máxima protección en ambientes con grasas, Aceites</p> <p>-EN388(4543) – CE – EN420</p>				
3	<p>GUANTES DE BADANA, de alta resistencia</p> <p>Material de 100% cuero badana</p> <p>Largo de 9.5"</p> <p>Colores disponibles: blanco (AS010) y amarillo (AS020)</p> <p>Tallas disponibles: 9 y 10</p> <p>Especial para manipulación de maquinarias y obras de construcción</p> <p>Normativa EN388 3132X</p>	300	PAR	<p>S=150</p> <p>M=100</p> <p>L=50</p>	
4	<p>CASCOS DE SEGURIDAD CON AJUSTE DE MATRACA</p> <p>(25 rojo, 25 azul, 50 amarillos)</p> <p>Bajo las siguientes normas</p> <p>IRAM 3620 tipo 1 clase B</p> <p>ANSI/ISEA Z89.1-2009 Tipo 1, Clase C, G y E</p> <p>CSA Z94.1-05 Tipo 1, Clase C, G y E.</p> <p>NBR 8221:2003. CA 29.638: Casco clase B</p>	150	UND		 <p>Carcasa de polietileno de alta densidad.</p> <p>Liviano y de diseño compacto.</p> <p>Visera pequeña para lograr una mejor visibilidad hacia arriba.</p> <p>Disponible en varios colores.</p> <p>Ranuras para accesorios que permiten la fijación de protección auditiva de copa para casco, protectores faciales, mentonera y caretas para soldadura con adaptador para casco.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. ROMMEL GARCIA RAMIREZ
CIP N° 43938
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Urbano Taype Huamani
CIP: 163511
RESIDENTE DE OBRA

Héctor Dipos Torres
Atende 2023 - 2026

¡Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cómodo, suspensión de 4 puntos tipo estándar a cremallera con altura regulable.

Mentonera.

kimbiri
... corazón del VRAEM

5	<p>CORTAVIENTOS color azul marino, Material De Drill, Estan Hechos Con Tela, De alta resistencia, Adaptables Al Casco. Usado En Construccion O Uso General</p>	200	und	
6	<p>ZAPATO PUNTA DE ACERO, tener zuela antideslizante, Resistencia contra el agua, la flexibilidad, Certificación nacional de acuerdo a la NCH 2145/2 riesgo eléctrico y a las NCh 772/1 y NCh 772/2, referidas a calzado de seguridad. Planta antideslizante de acrílo nitrilo con shock absorber que evita molestias en talón, tobillos y rodillas. Talón debe estar reforzado. El contrafuerte debe ser termo formado de 1.6 mm. De espesor. Plantilla interior con shock absorber o sistema similar. Aislación térmica thinsulate, para mantener el pie en condiciones óptimas de temperatura y humedad. Puntera de acero ergonométrica. Cuero pull up chedron hidrofugado. La costuras deben ser dobles y triples con hilo nylon T-20 imputrescible. Los cordones de color negro y de sección circular de alta resistencia. Los ojillos deben ser: no metálicos, con plástico de alta resistencia.</p>	180	PAR	<p>38=40 39=40 40=60 41=40 42=5</p> 

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. ROMMEL GUANCA RAMIREZ
CIP N° 83938
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Urbano Taype Huamani
CIP: 163611
RESIDENTE DE OBRA

Máctor Dipar Torres
Atende 2023 - 2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	<p>El calzado debe venir con Certificado de Calidad de elementos de protección personal contra riesgos ocupacionales, según D.S. N° 18.</p>			
<p>7</p>	<p>PONCHO PVC CON CAPUCHA PARA LLUVIA</p> <p>Este poncho impermeable rompe vientos, mayores al 90% impermeable con costuras totalmente selladas, versátil con bolsillo para guardarse o auto bolsa vivac.</p> <p>Posee capucha con cordón de regulación, con apertura en V, 3 broches plásticos</p> <p>Constitución ligera, 90% resistente al agua, Altamente durable a rasgaduras</p> <p>La etiqueta deberá estar colocada en el chaleco parte posterior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.</p> <p>Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.</p> <p>TALLA ÚNICA, con cinta reflectiva</p>	<p>50</p>	<p>Und</p> <p>Talla única</p>	
<p>8</p>	<p>POLOS MANGA LARGA INL. ESTAMPADO</p> <p>Polo manga larga</p> <p>01 bandas reflectantes en tórax y brazos</p> <p>Cuello canalé en verde con línea en color alta visibilidad</p> <p>Tapeta cerrada con dos botones</p> <p>Bolsillo en el pecho</p> <p>Red en las axilas para mayor transpirabilidad</p> <p>Bandas con corte en los laterales para mantener la elasticidad de la prenda</p>	<p>300</p>	<p>UND</p> <p>S=120 M=70 L=70 XL=40</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Urbano Jaype Huamani
CIP: 163611
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Ing. ROMMEL CHANLA RAMIREZ
CIP N° 63938
SUPERVISOR DE OBRA

Máctor Dipas Torres
Asesó 2023 - 2026

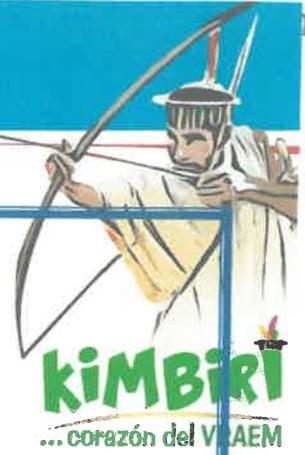
Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	<p>Dos diferentes tejidos de calidad: Cooldry o Coolfirst</p> <p>Según norma EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales)</p> <p>EN ISO 20471:2013/A1:2016 (Ropa de protección de alta visibilidad. Métodos de ensayo y exigencias)</p>				
<p>9</p>	<p>PANTALON JEAM SEGUN MODELO,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corte recto • Modelo clásico • 2 Bolsillos delanteros con forro de tela de algodón o lienzo • 1 Bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha • 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad Cierre y botón plástico delantero de diente grueso (N°4) • Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 <p>(color gris plata de 1"), en extremidades inferiores. <input type="checkbox"/> Botón metálico o plástico.</p> <p>- Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección</p> <p>La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.</p> <p>Índigo (12 a 14 onzas)</p> <p>Composición de la tela 100% algodón - Hombre</p> <p>98% algodón 2% elastano - mujer</p>	<p>180</p>	<p>UND</p>	<p>S=40 M=80 L=40 XL=20</p> <p>Coordinar con parte técnica</p>	
<p>10</p>	<p>LENTES DE PROTECCION</p> <p>(transparentes y oscuras)</p> <p>Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, protección lateral, tratamiento antiempañante y antirayadura, lente transparente y oscura.</p> <p>NTC 1825: Establece las condiciones generales de calidad para elementos de protección visual, en cuanto a materiales, terminado, piezas</p>	<p>300</p>	<p>UND</p>		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. ROMMEL RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Urbankay Huamani
RESIDENTE DE OBRA

Máximo Díaz Torres
Año 2023 - 2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



<p>dimensiones, características ópticas, resistencia en construcción, resistencia a temperaturas elevadas, resistencia a la corrosión, funcionalidad para el uso, capacidad de desinfección. La norma incluye ensayos se aplica a todos los tipos de protectores individuales de los ojos, usados contra varios riesgos, particularmente aquellos encontrados en la industria los cuales tienden a causar daños en los ojos o deterioros en la visión; se exceptúan radiación nuclear, rayos X, rayos láser y rayos infrarrojo de baja temperatura.</p> <p>NTC 1826 Establece los métodos no ópticos para ensayos de protectores de ojos. Pruebas de resistencia, estabilidad a temperaturas altas, resistencia a radiación ultravioleta, resistencia a la corrosión, capacidad de desinfección, resistencia a partículas de alta velocidad, noadherencia para metal fundido, resistencia a la penetración de sólidos calientes, prueba contra salpicaduras químicas, protección contra polvo, protección contra gases.</p> <p>Norma ANSI Z87.1 Estándar para Dispositivos de Protección de Ojos y Cara</p>				
<p>GUANTES DE JEBE</p> <p>ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN</p> <p>Dentro de los riesgos mecánicos, los guantes se caracterizan por poseer una alta resistencia a la abrasión (nivel 3 = 2000 ciclos) y una mediana resistencia a la perforación (nivel 2 = 60 Newtons).</p> <p>RESISTENTE A 06 PRODUCTOS QUÍMICOS</p> <p>Y MICROORGANISMOS</p> <p>11 Guante resistente a los siguientes productos químicos: Metanol, n-Heptano, Hidróxido de sodio 40%, Ácido sulfúrico 96%, Ácido nítrico 65% y Formaldehído 37%; y a microorganismos como bacterias y hongos.</p> <p>ISO 374-1: 2016</p> <p>Guantes de protección contra los productos químicos. Se basa en 3 métodos de test: - Test de penetración según la norma EN 374-2:2014 - Test de permeación según la norma EN 16523-1:2015 (sustituye la norma EN 374-3)</p>	100	par		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. ROMMEL CHANGA RAMIREZ
CIP N° 83938
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Urbano Taypi Huamani
CIP: 103611
RESIDENTE DE OBRA

Máctor Díaz Torres
Residente 2023 - 2026

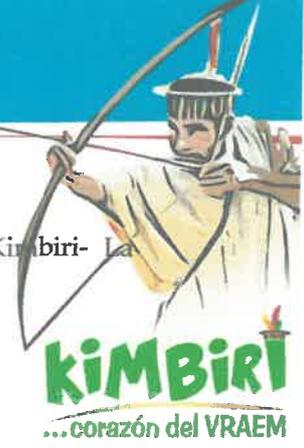




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



6. LUGAR DE ENTREGA

En el almacén central de la Municipalidad Distrital de Kimbiri-Distrito de Kimbiri-La Convención-Cusco.

7. LUGAR DE LA PRESTACION

La prestación se llevará a cabo en el Distrito de Kimbiri-La Convención-Cusco.

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez realizado la entrega del total de indumentarias requerido de acuerdo al numeral 4.

9. RECEPCION Y CONFORMIDAD

El informe de conformidad será otorgado por el Residente de la obra y V°B° del supervisor de la obra previa verificación de la cantidad requerida de indumentarias.

10. PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo de la entrega de indumentarios es de 5 días calendarios contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación del orden de compra.

11. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, en concordancia con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del monto contractual por cada día de atraso injustificado, de acuerdo con las siguientes formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le

resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

IMPLEMENTACION DE MEDIDAS SANITARIAS

El postor deberá cumplir con todas las disposiciones del gobierno con respecto a los Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del Covid-19 durante la entrega del producto, por lo que el postor ganador deberá implementar todos los protocolos necesarios durante la ejecución del contrato.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Urban Tapo Huamani
CIP: 153611
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. ROMMEL CUZANCA RAMIREZ
CIP N° 93938
SUPERVISOR DE OBRA

Héctor Dipaz Torres
Alcalde 2009 - 2010

Conto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



12. RESOLUCION CONTRACTUAL

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319° y 1321° del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inejecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri por las siguientes causas:

- Incumplimiento parcial y/o total del contrato.
- Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad o a Tercero

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

[Signature]

Ing. ROMMEL CHANCA RAMIREZ
CIP N° 83938
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

[Signature]

Ing. Urbano Jaype Huamani
CIP. 163611
RESIDENTE DE OBRA

Héctor Dipas Torres
Año 1993 - 2008

